SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 8 Anexos: 0
Proc. # 7179641 Radicado # 2026EE278100 Fecha: 2026-11-25
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2026ER265601 de 12-11-2026

Asunto: Respuesta a solicitud de medidas preventivas frente al riesgo asociado al arbolado urbano – Carrera 90 Bis entre calles 75 y 76A, barrio París, localidad de Engativá

En atención a la solicitud relacionada con la adopción de medidas para prevenir la materialización del riesgo asociado a la caída de árboles ubicados en la Carrera 90 Bis entre calles 75 y 76A, en la localidad de Engativá, en la cual se manifiesta preocupación por las condiciones físicas y sanitarias de algunos individuos arbóreos y por el tránsito peatonal del sector, la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica el 19 de noviembre de 2026, con el fin de verificar las condiciones del arbolado urbano presente en el área reportada.

Como resultado de la evaluación en campo, se identificaron Tres (3) individuos arbóreos de la especie *Magnolia grandiflora* (magnolio) y Guayacan de Manizales, correspondientes a los códigos SIGAU 10010703000264, 10010703000374 y 10010703000265, los cuales presentaban ramas secas y muertas en diferentes sectores de la copa, principalmente en los estratos superiores, algunas con dimensiones que ameritaban valoración por su potencial desprendimiento. Adicionalmente, se evidenciaron fisuras y fracturas, pudriciones localizadas y condición de secamiento parcial de los individuos.

Con fundamento en las condiciones físicas y sanitarias evidenciadas durante la visita, se determinó técnicamente viable la tala por emergencia de los tres individuos arbóreos identificados, actuación que fue consignada en el Acta de Visita Silvicultural por Emergencia No. LJR-20261189-00139, dirigida al Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis, para la ejecución de las actividades silviculturales correspondientes.

De igual manera, durante el recorrido de diagnóstico realizado en el sector, se observaron individuos arbóreos de diferentes especies, entre ellos Sauco, Magnolio, Cerezo, Jazmín de la China, Araucaria, jazmín del Cabo y Guayacán de Manizales. En los árboles revisados no se evidenciaron ramas secas, pendulares o rotas que justificaran la ejecución de intervenciones silviculturales inmediatas al momento de la visita. Por lo tanto, su mantenimiento deberá efectuarse conforme a los ciclos establecidos en el Plan de Podas y al Concepto Técnico 17218 de 2018, dirigido al concesionario de aseo Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P.

En relación con las situaciones adicionales observadas durante el recorrido, se evidenció acumulación de residuos vegetales en la Carrera 90 Bis No. 75-66, así como residuos sólidos domiciliarios dispuestos en la Carrera 93 Bis No. 73A-95 y en la Carrera 90 Bis No. 76-51. Estas situaciones fueron documentadas en el registro fotográfico de la visita.

Al respecto, se generó oficio dirigido a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), con el fin de solicitar, a través de su prestador del servicio público de aseo Bogotá Limpia S.A.S. E.S.P., la recolección de los residuos vegetales y domiciliarios, identificados en el espacio público. Esta solicitud se tramitó mediante el proceso No. 7186293, asociado al radicado No. 2026ER265601.

En consecuencia, la Secretaría Distrital de Ambiente adelantó la evaluación silvicultural del sector reportado, identificó los individuos que presentaban condiciones que ameritaban atención por emergencia y estableció las actuaciones correspondientes para el manejo de los dos magnolios, mientras que el resto del arbolado observado continuará sujeto a las actividades de mantenimiento preventivo conforme a los ciclos de manejo establecidos.

La evaluación corresponde a las condiciones observadas durante la visita técnica del 19 de noviembre de 2026 y puede variar por factores ambientales, modificaciones en el sitio de emplazamiento o por las dinámicas naturales de los individuos arbóreos.

CONCLUSIONES

En atención al radicado 2026ER265601, la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visita técnica de evaluación silvicultural el 19 de noviembre de 2026 en la Carrera 90 Bis entre calles 75 y 76A, barrio París, localidad de Engativá, con el propósito de verificar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos referenciados por el solicitante en el registro fotográfico y determinar la necesidad de implementar medidas de manejo.

De los cuatro (4) individuos arbóreos referenciados por el solicitante en el registro fotográfico, tres (3) fueron localizados, evaluados y contaron con autorización de intervención por emergencia, de acuerdo con las condiciones físicas y sanitarias evidenciadas durante la visita técnica.

Respecto al individuo arbóreo No. 2, de la especie *Magnolia grandiflora* (magnolio), se evidenció un buen estado físico y sanitario, así como un proceso de recuperación foliar. Durante la evaluación no se observaron ramas secas ni afectaciones en la base del fuste que justificaran la implementación de medidas silviculturales inmediatas. En consecuencia, no se consideró procedente su intervención por emergencia, por lo que

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE **Folios**: XXXX. **Anexos**: XX.
Radicación #: XXXXXXXXX **Proc #**: XXXXXX **Fecha**: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX – XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX **Tipo Doc**: XXXXXXXX

deberá continuar sujeto a seguimiento y mantenimiento conforme a los ciclos de manejo establecidos.

En relación con los demás individuos arbóreos revisados durante el recorrido, se determinó que su manejo deberá efectuarse conforme a las necesidades silviculturales identificadas y a los ciclos de mantenimiento establecidos, teniendo en cuenta las condiciones observadas durante la visita técnica.

Adicionalmente, se identificaron puntos con acumulación de residuos vegetales y residuos sólidos domiciliarios en el sector, los cuales fueron documentados mediante registro fotográfico para su correspondiente gestión ante las entidades y operadores competentes en materia de limpieza, recolección y manejo de residuos en el espacio público.

Finalmente, se precisa que las condiciones físicas y sanitarias descritas corresponden al estado de los individuos arbóreos observado durante la visita técnica realizada el 19 de noviembre de 2026 y pueden variar en el tiempo como consecuencia de factores ambientales, intervenciones en el entorno o procesos naturales, por lo que su manejo deberá atender las condiciones que se presenten y los criterios técnicos aplicables.

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Actas Registro fotográfico
LJR-20261189-00139
LJR-20261189-00140

REGISTRO FOTOGRAFICO
Radicado SDA 2026ER265601 de 12 de Noviembre del 2026.

	
Foto 1 – Residuos domiciliarios	**Foto 2 –** Residuos vegetales
	
Foto 3 – Residuos domiciliarios	**Foto 4** – Residuos vegetales
	
Foto 5 – CR 90 BIS ENTRE CL 75 Y 76 A	**Foto 6** – CR 90 BIS ENTRE CL 75 Y 76 A

	
Foto 7 – CR 90 BIS ENTRE CL 75 Y 76 A	**Foto 8** – CR 90 BIS ENTRE CL 75 Y 76 A
	
Foto 9– CR 90 BIS ENTRE CL 75 Y 76 A	**Foto 10** – CR 90 BIS ENTRE CL 75 Y 76 A
	
Foto 11 – CR 90 BIS ENTRE CL 75 Y 76 A	**Foto 12** – CR 90 BIS ENTRE CL 75 Y 76 A

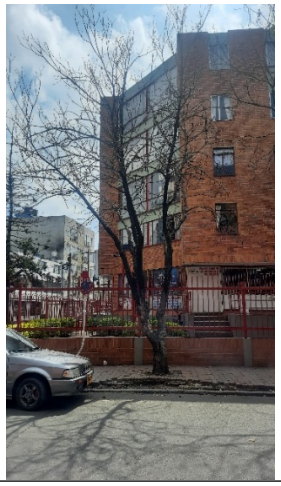
	
Foto 13 – CR 90 BIS ENTRE CL 75 Y 76 A	**Foto 14** – CR 90 BIS ENTRE CL 75 Y 76 A
	
Foto 15 – CR 90 BIS ENTRE CL 75 Y 76 A	**Foto 16** – CR 90 BIS ENTRE CL 75 Y 76 A
	
Foto 17 – Árbol 1-1 _ Magnolio - *Magnolia grandiflora*	**Foto 18** – Árbol 1-2 _ Magnolio - *Magnolia grandiflora*

	
Foto 19 – Árbol 2-1 _ Magnolio - *Magnolia grandiflora*	**Foto 20** – Árbol 2-2_ Magnolio - *Magnolia grandiflora*
	
Foto 21 – Árbol 3-1 _ Guayacan de Manizales - *Lafoensia acuminata*	**Foto 22** – Árbol 3-2_ Guayacan de Manizales - *Lafoensia acuminata*

	
Foto 23 – Foto Usuario _ Magnolio - *Magnolia grandiflora*	**Foto 24** –Foto general _ Magnolio - *Magnolia grandiflora*
	
Foto 25 – Foto detalle fuste _ Magnolio - *Magnolia grandiflora*	**Foto 26** – Foto detalle copa _ Magnolio - *Magnolia grandiflora*